



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de febrero de 2017

EXP-EXA N° 8.724/2016

RESCD-EXA N° 002/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 796/2016, mediante la cual, se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el redictado de la asignatura Programación, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas- Plan 2010 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económica, ratifica el informe del Departamento de Personal, fs. 7, sobre el financiamiento para la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 85, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 75/80 elevado por la Comisión Asesora, y 2) Designar al C.U. Eduardo Fernández en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 15/02/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 75/80 de las presentes actuaciones.

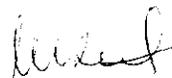
ARTÍCULO 2º.- Designar temporalmente, al C.U. Eduardo Francisco FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.734.487, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para el redictado de la asignatura Programación, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones del cargo y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Gustavo Daniel Gil.

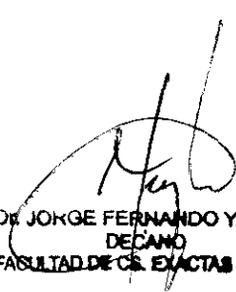
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: C.U. Eduardo Francisco Fernández, Dr. Eduardo Xamena, Lic. Edwin Padilla Ríos, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEAARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa